

VISTO:

El Expediente N° 102.481/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0062/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Disciplina 06-44-04-00-01, Código de cargo 4PC-3-10061-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 168/22 se admite como postulante a la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO;

QUE obra el Acta del sorteo de temas;

QUE de fojas 722 a 724 consta Acta del concurso en la que el Tribunal interviniente determina que la postulante Verónica Bibiana CORBACHO reúne méritos suficientes para acceder al cargo en cuestión;

QUE a fojas 725/725 obra Informe de la Veeduría Gremial;

QUE por Nota N° 1102/22 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fojas 732 la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado da V°B° a la certificación presupuestaria de la Secretaría de Administración;

QUE a fojas 734 consta Informe del sector de Personal dando cuenta de la situación de revista de la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO;

QUE a fojas 738 obra Nota N° 402/22 del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la designación en carrera académica de la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO, en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Disciplina 06-44-04-00-01, Código de cargo 4PC-3-10061-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE asimismo solicita dar de baja a la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO, en el cargo de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Disciplina 06-44-04-00-01, Código de cargo 4PC-3-10061-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT y en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 58/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carrera académica a la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO (CUIL N° 27-17734484-8), en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia,

///



ACUERDO

N°

285/22

// 2.-

Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Disciplina 06-44-04-00-01, Código de cargo 4PC-3-10061-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 24 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA a la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO (CUIL N° 27-17734484-8), en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Disciplina 06-44-04-00-01, Código de cargo 4PC-3-10061-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 24 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

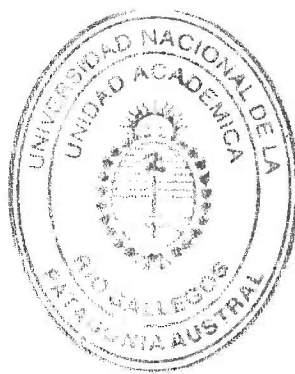
A 0002 00201200011160000030034

A 0002 00206000011160000030034

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG